I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000901

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 26 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3120/2011; las hojas de cálculo de Derechos de Edificación Exp. N°427/2010, Exp. N°202/11 y Exp. N° 431/10 todas de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por única vez a nombre de don Manuel Vargas Oteiza, Secretario Comunal de Planificación, por un monto de $332.159.- (trescientos treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesos), para el pago de derechos Municipales por obras ejecutadas por el municipio.

2. La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos a las cuentas contables que correspondan de acuerdo a los proyectos correspondientes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Dirección de Obras
Secplan
Cuentadante (Manuel Vargas Oteiza)
Página Web